

**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA**
SALA CIVIL – FAMILIA

Bogotá D.C., marzo diecinueve de dos mil veinticuatro.

Trámite	: Amparo de Pobreza.
Radicación	: 25000-22-13-000-2023-00632-00

Póngase en conocimiento de la señora Mónica Álvarez Cortes lo informado por los juzgados primero civil del circuito de Zipaquirá, segundo de familia de la misma municipalidad, y particularmente la información suministrada por el juzgado civil municipal de Chía en donde cursa el proceso Ejecutivo con Garantía Real número 2018-00298-00, seguido por Eduardo García en su contra.

De otro lado y conforme a la información suministrada por el juzgado primero civil municipal de Chía, solicítese de ese despacho judicial precisión en cuanto al estado actual del proceso, más exactamente si la ejecución se definió mediante sentencia o auto, si se encuentra o no ejecutoriada la providencia que ordenó seguir adelante la ejecución y se sirva remitir a esta corporación copia de esa o esas providencias. Por secretaría ofíciase.

Notifíquese,

JUAN MANUEL DUMEZ ARIAS
Magistrado

Firmado Por:

Juan Manuel Dumez Arias
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **676e5c5515272ce5ff1710fa86671a642a6ece4e5708cd01ed4e1760104cb4ec**

Documento generado en 19/03/2024 09:38:06 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>